



## NORMAS DE MATRÍCULA Curso 2023-24 - PRIMER CURSO

0851 PERIODISMO

0852 PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

0853 COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

### 1.- LA MATRICULA SE REALIZARÁ POR INTERNET (AUTOMATRÍCULA)

- ✓ DESDE el día 14 al 20 de julio
- ✓ A partir del día y hora asignada a su apellido

Los estudiantes de nuevo ingreso recibiréis vuestro **código de activación** por correo electrónico y por la página web de Admisión de la Universidad. El código de activación os permitirá activar vuestra cuenta **@ucm.es**. Con esta dirección electrónica podréis formalizar vuestra matrícula a través de este portal:

Servicios UCM ONLINE (parte inferior de la pantalla) - GEA - UCMnet (Gestión Académica) - Activación de cuenta UCM (identificador) -

Aquí te pedirá usuario y contraseña, siendo el usuario el correo UCM.

AUTOMATRÍCULA Y MODIFICACIÓN DESDE EL 14 hasta el 20 de julio	
A PARTIR DE LA SIGUIENTE HORA:	APELLIDOS que comiencen por
14 JULIO (a partir de 12 h.)	M, N, Ñ, O, P
14 JULIO (a partir de 15 h.)	Q, R, S, T
15 JULIO (a partir de 9 h.)	U, V, W, X, Y, Z, A, B
15 JULIO (a partir de 15 h.)	C, D, E, F
16 JULIO (a partir de 9 h.)	G, H, I, J, K, L

**MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA:** Durante el plazo establecido desde el 14 al 20 de julio el alumno podrá realizar ON LINE modificaciones en su matrícula accediendo de nuevo con su "usuario" y "contraseña", tantas veces como se necesite para realizarlas.

### 2.- DOCUMENTACIÓN DE MATRÍCULA

Una vez realizada tu matrícula por INTERNET, **para dar validez a la matrícula**, deberás enviar la documentación que abajo se indica a través del espacio habilitado en siguiente enlace:

<https://documatriculacion.ucm.es>



- DNI o NIE (fotocopia).** Los alumnos extranjeros fotocopia de la tarjeta de residencia ó fotocopia del pasaporte provisionalmente.
- Autorización del titular de la cuenta** en la que, en su caso, se domicilien los pagos de la matrícula (Mandato SEPA).
- Fotocopia de la Tarjeta EvAU/PAU** si está firmada electrónicamente y con código de verificación, o, en caso contrario, resguardo de abono de la certificación de la PAU/EvAU en la universidad de procedencia. Los estudiantes con acreditación expedida por la UNED no deberán aportar este documento.
- ❖ **Documento que justifique la gratuidad** o reducción de los precios públicos de matriculación en vigor entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2023
  - Fotocopia de la tarjeta individual que acredita el Título de Familia Numerosa.
  - Estudiantes con discapacidad: Tarjeta acreditativa del grado de discapacidad.
  - Víctimas del terrorismo: Resolución administrativa de reconocimiento.
  - Víctimas de Violencia de Género: Resolución Judicial.
  - Certificación de Matrícula de Honor en Bachillerato (del curso anterior): Certificación expedida por el Centro (por una sola vez).
  - Premio Extraordinario de Bachillerato/FP: Resolución administrativa de la resolución (por una sola vez, en el primer curso).
  - Ingreso mínimo vital (Ley 19/2021 de 20 de diciembre): Resolución de la concesión
  - Participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad: Resolución administrativa.

#### **Documentación para estudiantes procedentes de otras titulaciones o Universidades:**

- Resguardo de abono de la certificación de traslado de expediente** en la universidad de procedencia, si el estudiante de grado ha iniciado estudios universitarios en otra universidad.
- Resguardo de abono de la expedición del título** de técnico superior o título universitario que da **acceso al estudio de Grado**.
- ❖ Los documentos deberán presentarse antes del 13 de octubre de 2023, en caso contrario, la Secretaría modificará la matrícula como clase ordinaria y por recibo bancario.

### **3.- ELECCIÓN DE GRUPO**

- Antes de formalizar la matrícula, el alumno deberá **consultar los horarios** 2023-24, expuestos en la página web de la Facultad <http://ccinformacion.ucm.es/>. **Dichos horarios son los únicos oficiales**, el horario que aparece en su matriculación puede ser erróneo. <https://ccinformacion.ucm.es/grado-1>
- Para poder superar 1º curso el alumno debe matricularse en las 9 asignaturas básicas y obligatorias de 1º curso + **1 SOLA asignatura optativa** (total 60 créditos). Es **importante consultar el enlace Plan de Estudios 1º curso**.
- Aunque cada curso académico consta de 60 créditos ECTS, los alumnos tanto de primer curso como posteriores podrán optar por la matrícula a tiempo completo o parcial.
- Los estudiantes a tiempo **completo** deberán matricular al menos 48 créditos ECTS por curso académico.
- Los estudiantes a tiempo **parcial** deberán matricular, como mínimo, 24 créditos ECTS.



- Todas las asignaturas **básicas y obligatorias** del **mismo curso** se matricularán en un **mismo Grupo**, cuando se matriculan por primera vez.
- Podrá elegir el GRUPO que desee, siempre que no esté cerrado. **Los grupos de horario de mañana son los que primero se llenan.** Cada GRUPO tiene capacidad para un número determinado de alumnos y se cerrará automáticamente una vez que éste se complete.
- **Antes de finalizar la matrícula comprueba que corresponde con lo solicitado** (si quisieras modificarla podrás volver a entrar en tu automatrícula hasta el 20 de julio)
- Si tiene una minusvalía superior al 33% puede consultar las condiciones especiales a las que tiene derecho.

#### 4.- PAGO DE LA MATRÍCULA

<https://geaportal.ucm.es/> - Otros servicios - Matrícula - Gestión de mis recibos

En el momento de formalizar la matrícula se deberá indicar la modalidad del pago. Se podrá **elegir** entre dos modalidades:

- ❖ 1.- Pago **ÚNICO** (3 opciones):
    - a) Abono mediante **tarjeta de crédito** en la aplicación de automatrícula, antes de la fecha de vencimiento que figure en el recibo.
    - b) Abono del importe total de la matrícula mediante pago en efectivo del **recibo** en cualquier sucursal del **Banco Santander** (deberá imprimirse el recibo y efectuar el pago antes de la fecha de vencimiento).
    - c) **Domiciliación bancaria.** El estudiante indicará una cuenta bancaria en automatrícula y deberá presentar el documento Mandato SEPA firmado por el titular de la cuenta, junto a la documentación de matrícula.
    - d) Pagos **desde el extranjero** en países extracomunitarios podrán hacer el ingreso a través de la plataforma Flywire (aparecerá la opción en automatrícula).
  - ❖ 2.- PAGO **FRACCIONADO**: Solo si el importe de la matrícula es **superior a 350€**, se podrá abonar en ocho plazos y sólo por **DOMICILIACIÓN BANCARIA**, con las siguientes condiciones:
    - **Primer plazo:** 30% del importe de la matrícula
    - **Plazos segundo a octavo:** 10% del importe de la matrícula, sólo mediante domiciliación bancaria, que se pasarán al cobro cada mes, de agosto a marzo.
- Los **solicitantes de beca** deberán abonar como **pago obligatorio las tasas de Secretaría.**
  - El alumno debe consultar la situación de su matrícula por UCMonline y **asegurarse de que no tiene pagos pendientes** en las fechas indicadas.
  - El alumno con **pagos pendientes** de años anteriores en la Universidad Complutense no podrá matricularse posteriormente hasta que se encuentre al corriente del pago.

**¡¡IMPORTANTE!!:**

**A partir del 7 de septiembre de 2023, el Vicerrectorado anulará las matrículas que no hayan realizado ningún pago de su matrícula. La resolución se notificará a la dirección electrónica UCM del interesado.**



## 5.- BECAS

<https://www.ucm.es/becas-ayudas>  
[becas@ucm.es](mailto:becas@ucm.es)

### Becas convocadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

#### IMPORTANTE:

El alumno solicitante deberá abonar como **pago obligatorio las Tasas de Secretaría** (recibo bancario que deberá abonar **35€**).

- El interesado **deberá informarse** del procedimiento, plazos y condiciones de su solicitud de beca **en el órgano convocante**. El hecho de marcarlo en la automatrícula no supone que se haya formalizado la solicitud de la beca.
- Se considerará solicitante de beca el alumno que haya cumplimentado la solicitud a través de la página web correspondiente y confirmada su solicitud.
- Los solicitantes de Beca podrán indicarlo en su matrícula y aplazar el pago de la matrícula hasta que esté resuelta su solicitud.
- **NO DEBERÁN DOMICILIAR LOS PAGOS.**
- **Si la resolución de la beca es negativa** deberás pagar la matrícula íntegra **en un sólo pago** (no se podrá fraccionar). No se podrá domiciliar los pagos, deberás informar a la Secretaría para regularizar tu situación.
- Si a principio del mes de abril no tienes contestación afirmativa se recomienda que te informes y te pongas en contacto con la Secretaría de Alumnos para solicitar el pago de la matrícula.
- Para solventar dudas en relación con becas, podrás dirigirte a la Sección de Becas del Vicerrectorado de Estudiantes [becas@ucm.es](mailto:becas@ucm.es)
- Ayudas de matrícula de la UCM: Dispensa del abono del 50% del importe de matrícula.

## 6.- ANULACIÓN TOTAL DE MATRÍCULA

<https://www.ucm.es/anulacion-de-matricula-1>

**SOLICITUD:** <https://sede.ucm.es/anulacion-total-matricula>

#### PLAZOS:

- Hasta el 20 de septiembre de 2023 (**con devolución**)  
Sección de Devoluciones: Edificio Vicerrectorado de Estudiantes  
<https://www.ucm.es/devolucion-de-tasas/>  
E-mail: [devmatri@ucm.es](mailto:devmatri@ucm.es)
- Desde el 21 de septiembre hasta el 30 de octubre de 2023 (**sin devolución**)
- A partir del 1 de noviembre de 2023, excepcionalmente, el Vicerrectorado de Estudiantes podrá resolver las solicitudes que se presenten mediante instancia en los *registros* de la Universidad junto con la **documentación que justifique la petición**.



## 7.- ANULACIÓN PARCIAL DE MATRÍCULA

- **Anulación Parcial:** Hasta el 7 de septiembre de 2023
- Solicitud por escrito con datos completos y motivo de la petición al correo: [incidmatriccinf@ucm.es](mailto:incidmatriccinf@ucm.es)

Recuerda que los alumnos de primer curso sólo deben matricular **UNA** sola **OPTATIVA**. En el caso de que hubieras matriculado más de una optativa puedes dirigirte a la Secretaría de Alumnos para informarlo, en este caso, se aceptará la anulación parcial (siempre antes de la emisión de las actas correspondientes).

## 8.- CORREO UCM

Es imprescindible que tengáis vuestro correo UCM activo, ya que además de para realizar la matrícula y poder consultar vuestro expediente en cualquier momento, todas las comunicaciones oficiales las recibirás por esta dirección (información del profesor, revisión de exámenes, calificaciones, resolución de becas, avisos de Secretaría... )

Incidencias informáticas: <https://ssii.ucm.es/>

**CONSULTA TU MATRÍCULA Y CONFIRMA QUE CORRESPONDE CON LO SOLICITADO. SI HAS TENIDO ALGÚN PROBLEMA DEBERÁS COMUNICARLO POR ESCRITO ANTES DEL 20 DE SEPTIEMBRE, POSTERIORMENTE SALVO CAUSAS JUSTIFICADAS NO SE PODRÁN REALIZAR VARIACIONES EN LA MATRÍCULA.**

INFORMACIÓN WEB: <http://www.ucm.es/> y <http://ccinformacion.ucm.es>

Dirección de Correo electrónico para incidencias de matrícula:

[incidmatriccinf@ucm.es](mailto:incidmatriccinf@ucm.es)